



## ACUERDO PROGRAMÁTICO ENTRE EAJ-PNV Y PSE-EE (PSOE) PARA LA DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA (2019-2023)

### **I.- PREÁMBULO:**

Tras las elecciones del año 2015, EAJ-PNV y PSE-EE (PSOE) aceptaron asumir el reto de explorar puntos de acuerdo programáticos para constituir un Gobierno Foral bicolor en torno a seis ejes irrenunciables:

1. Reactivación económica y empleo.
2. Promoción de la Igualdad y defensa de los servicios públicos.
3. Fiscalidad.
4. La transparencia, la eficiencia y la cercanía de las instituciones públicas.
5. El desarrollo comarcal.
6. Y la movilidad sostenible.

Ambas formaciones políticas, sin renunciar a sus postulados políticos y desde las distintas tradiciones e ideologías que representan, venían a dar una respuesta a los grandes retos que se planteaban en el horizonte de una Bizkaia que, a todas luces, cuenta con una sociedad plural y diversa que demanda estabilidad política y altura de miras para poder afrontar, en condiciones, los retos de nuestro territorio histórico.

Cuatro años después, los datos ofrecen una realidad: quedan muchas cosas por hacer y mejorar, pero lo cierto es que EAJ-PNV y PSE-EE (PSOE) han devuelto a la ciudadanía en 2019 una Bizkaia mejor que la que se encontraron en 2015.

Este hecho, ya manifestado por ambas formaciones en el análisis de la anterior legislatura, ha quedado refrendado por los resultados obtenidos en las pasadas elecciones forales del 26 de mayo de 2019, en las que EAJ-PNV y PSE-EE (PSOE) son las dos únicas formaciones que ven incrementada su representación en las Juntas Generales de Bizkaia.

Pero, junto a ello, la ciudadanía de Bizkaia vuelve a lanzar un mensaje claro en torno a la realidad plural diversa de nuestro territorio histórico, así como una apuesta por las certidumbres y la estabilidad política para seguir mejorando Bizkaia y hacer frente a los nuevos retos que estamos llamados a resolver.



La estabilidad en el ámbito institucional vasco, y también en el territorio histórico de Bizkaia, es un valor en sí mismo que genera confianza a todos los niveles en la sociedad. La estabilidad institucional y política genera, asimismo, garantías para que la calidad de vida de nuestra sociedad vaya incrementándose y se extienda a todos los colectivos y personas del territorio.

Bizkaia afronta unos años cruciales para su futuro como sociedad y como territorio, en los que deberán adoptarse nuevas actuaciones, así como implementar y desarrollar muchas de las ya puestas en marcha en la legislatura inmediatamente anterior, para lograr mayores cotas de bienestar e igualdad y la esperanza cierta de una vida mejor.

En este sentido y siendo conscientes de los distintos puntos de vista que ambas formaciones mantenemos y sin renuncia de los postulados ideológicos que cada uno de los partidos profesa, volvemos a coincidir en que la responsabilidad política que nos demanda la ciudadanía de Bizkaia exige de nosotros un esfuerzo de aproximación programática como mejor contribución para favorecer, entre otras, la creación de empleo, el crecimiento económico, el fortalecimiento de un sistema social que garantice la igualdad de oportunidades y, por supuesto, la necesaria estabilidad política para conseguir todos aquellos objetivos de progreso y bienestar social.

Este acuerdo programático y de gobierno para la Diputación Foral de Bizkaia tiene su base en el acuerdo marco al que han llegado las dos formaciones políticas en el conjunto de la CAPV, y que se traduce en la consecución de un acuerdo de coalición, fundamentado en la experiencia compartida y de gobierno de los últimos cuatro años al frente de la Diputación Foral de Bizkaia y con una amplia mayoría en las Juntas Generales del territorio.

Esta fórmula entre diferentes ha dado resultados positivos en los retos a los que nos hemos enfrentado en estos cuatro años de gobierno, y entendemos que es la solución idónea también para asumir los grandes retos que esperan a este territorio para los próximos años.



En la búsqueda de esta mejora para la sociedad y las personas de Bizkaia, el Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV) y el Partido Socialista de Euskadi [PSE-EE (PSOE)] acuerdan:

.- Garantizar la gobernabilidad y la estabilidad institucional en la Diputación Foral de Bizkaia y en las Juntas Generales del territorio mediante:

- La suscripción de un acuerdo programático de diez ejes compartidos entre ambas formaciones, que guiará la actuación del Gobierno Foral a lo largo de la legislatura 2019-2023 y que deberá concretarse en las actuaciones específicas del programa de gobierno foral.
- La determinación en este documento de los principios de funcionamiento del acuerdo.



## **II.- CONTENIDO PROGRAMÁTICO DEL ACUERDO.**

Este acuerdo se formaliza y suscribe por los representantes autorizados de cada formación, señalando en el documento las líneas básicas con la determinación de diez ejes estratégicos y de futuro, compartidos e irrenunciables, que son base del acuerdo de coalición en la gobernabilidad de la Diputación Foral de Bizkaia y base también para una mayor calidad de vida, más bienestar y mayor igualdad de oportunidades para todas las personas que viven en Bizkaia.

### **1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD.**

La continuidad y el impulso a las políticas de generación de actividad económica y empleo estable y de calidad es el eje principal de acción de las formaciones políticas aquí representadas.

Entendemos que debe intensificarse el esfuerzo a todos los niveles institucionales, y en particular para el caso del territorio de Bizkaia, para impulsar las acciones necesarias que contribuyan a crear empleo estable, digno y de calidad.

Un empleo estable y en condiciones y salarios dignos es, sin duda, garantía para mejorar la calidad de vida de cada una de las personas de Bizkaia. Los firmantes de este acuerdo entendemos la necesidad de continuar destinando recursos públicos a la generación de empleo digno y estable mediante el impulso de fórmulas de colaboración público-privada que incentiven el mantenimiento y la generación de actividad económica.

Bizkaia ha sido y debe seguir siendo industria, sin perjuicio de otros sectores productivos que también resultan importantes en la generación de valor y con ello del empleo en condiciones que se demanda.

En la búsqueda de estos objetivos, se determinan de manera específica acciones en actividad económica y generación de empleo para el mandato 2019-2023:

. -Priorizar la generación de actividad económica vinculada a la industria y a los servicios avanzados como eje principal para el mantenimiento y la generación de un empleo de mayor calidad. En este sentido, también se desarrollarán programas específicos de apoyo a la industria auxiliar.

. -Continuar con las acciones de formación, talento y conocimiento en sectores tractores y con demanda de empleo.

. -Mantener una sensibilidad especial con los colectivos más vulnerables y con mayores problemas de acceso al mercado laboral, como son las mujeres, personas jóvenes, paradas de larga duración y desempleadas mayores de 45 años.

. -Fomentar políticas de recualificación profesional en sectores en crecimiento para aquellas personas que han sufrido expedientes de regulación o cierres de empresa tanto en sectores tractores como en la industria auxiliar.

. -Desarrollo conjunto con otras instituciones de herramientas tales como suelos, infraestructuras o programas de inversión necesarias al servicio de la implantación de nueva actividad económica.

. -El emprendimiento y la atracción de talento deben seguir siendo dos ejes principales de la acción de gobierno, intensificando el esfuerzo como reto para un futuro mejor para las siguientes generaciones.

. -Desarrollo de las políticas de consolidación y modernización del comercio local para hacer frente a los nuevos retos.

. -Continuar con las actuaciones y estrategias dirigidas a la incorporación del turismo como sector industrial que contribuya a generar empleo de calidad y mayor actividad económica de una forma equilibrada, sostenible y repartida en el conjunto de Bizkaia.

. -El acompañamiento a las personas autónomas, pymes y microempresas en sus propósitos de inversión, innovación e internacionalización de empresas y productos, priorizando el apoyo a proyectos empresariales con impacto en la creación de empleo de calidad.

. -Implementar, en el ámbito de nuestras competencias, como elemento transversal y facilitador en las políticas de empleo, la igualdad, la conciliación de la vida personal y laboral y políticas de corresponsabilidad.

## **2.- COHESIÓN SOCIAL.**

En Bizkaia las personas son lo más importante, y todas las personas son importantes. El modelo de atención social ha situado a Bizkaia en la vanguardia asistencial y de calidad de vida de Europa. El reto es siempre mejorar para que nadie se quede atrás y Bizkaia siga siendo una sociedad compacta. El modelo social necesita la implicación de toda la sociedad, el cuidado y protección para que siga siendo un modelo equilibrado y accesible, sobre todo para las personas que más lo necesitan. El modelo que ambas formaciones defendemos, se basa en unos servicios sociales de alto valor añadido, de enfoque comunitario, próximos, flexibles, coherentes, eficientes, equitativos, que se conviertan en distribuidores efectivos de riqueza, en distribuidores de bienestar.

Todos los proyectos de vida caben en Bizkaia, y este acuerdo seguirá poniendo especial atención en los colectivos más vulnerables, en las personas con discapacidad, en situación de exclusión, los menores y mujeres maltratadas.

Todas las personas deben disponer de iguales oportunidades y los recursos públicos y las acciones de la Administración deben estar dirigidas a atender las necesidades que se presenten, con especial atención a:

. -Impulso decidido de la inversión pública en servicios sociales y desarrollo de alianzas estratégicas interinstitucionales, para conseguir la universalización efectiva de las prestaciones y servicios de la cartera de servicios sociales y trabajar en la consecución de un modelo sostenible de financiación de los servicios sociales.

. -Fomento de programas para construir o reconstruir redes personales para personas que vengan de situaciones de desprotección y/o exclusión.

. -Avanzar en el empoderamiento de las personas con discapacidad, para que desarrollen una vida autónoma e independiente y en igualdad de oportunidades, colaborando con el Tercer Sector y entidades sociales en las acciones de promoción de desarrollo de la autonomía personal.

. -Implementar las experiencias innovadoras de éxito que hemos ido desarrollando en los últimos tiempos para apoyar la emancipación de las personas con discapacidad intelectual, promoviendo también políticas de inserción laboral en entornos ordinarios y los sistemas de apoyo inclusivos.

. -Remover los obstáculos para la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal en áreas clave para el desarrollo vital pleno (formación, educación, cultura, empleo o vivienda).

. -Promoción de centros comarcales de atención integral que favorezcan la cercanía y la eficiencia en la atención a todas las personas de Bizkaia que necesiten ayuda, independientemente de su edad o su problema.

. -Promoción del envejecimiento activo de las personas mayores de Bizkaia, en colaboración con entidades cívicas, de voluntariado, las administraciones públicas e incluso las empresas, de forma que sigan siendo protagonistas en todos los ámbitos de la vida de Bizkaia.

. -Potenciar las funciones del Consejo de Personas Mayores de Bizkaia en la participación activa en el diseño de las políticas públicas dirigidas a éste colectivo.

. -Impulso al desarrollo de un sector industrial enfocado a productos y servicios diseñados o adaptados para la calidad de vida de las personas mayores y para favorecer una vida independiente, que les permita, si es su decisión, mantener su vida en sus entornos y domicilios.

. -Inversión social en edades tempranas y sus familias para promover la igualdad de oportunidades, así como el impulso de la flexibilización y la

racionalización de horarios para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

- . -Consolidar los programas de acompañamiento a los menores en situación de desprotección para que consigan construir un proyecto de vida pleno y exitoso priorizando, en los casos adecuados, la figura de acogimiento familiar, que aporta a los menores la oportunidad de crecer en un entorno familiar donde pueda encontrar afecto, cuidado y la atención que necesita reforzando la colaboración interinstitucional con los municipios de Bizkaia, para la detección temprana de menores en situaciones de vulnerabilidad.

- . -Apoyo a las personas jóvenes para que tengan la garantía de poder desarrollar en Bizkaia sus proyectos de vida desde la diversidad, aprovechando las oportunidades que genera el territorio.

- . -Consolidación de la colaboración público-privada, diálogo y promoción del Tercer Sector.

- . -Intensificar el apoyo a las personas que dedican su tiempo a cuidar a otras personas que necesitan ayuda.

### **3.- IGUALDAD.**

La Diputación Foral de Bizkaia ha sido y es una institución pionera en el trabajo por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. En el año 2000 se constituyó la Unidad Administrativa de Políticas de Género, cinco años antes de que el Parlamento Vasco aprobara la ley. En 2002 se puso en marcha el primer plan de igualdad foral y ahora mismo se trabaja dentro del quinto. Y en la legislatura anterior ambos partidos impulsamos y aprobamos la Norma Foral de Igualdad, que dota de carácter normativo a la transversalidad de la Igualdad en el conjunto de la política foral.

El compromiso para los próximos años es seguir trabajando y liderando el reconocimiento y visibilización de la realidad de las mujeres de Bizkaia en el espacio público, una tarea que implica a toda la sociedad a tomar conciencia y colaborar en la



igualdad efectiva, así como en la prevención y erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres. A tal fin, se recogen estas iniciativas:

- . -Máximo compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, mediante la aplicación y desarrollo de los principios, actuaciones y compromisos presupuestarios, de medios humanos y materiales, recogidos en la Norma Foral de Igualdad y en el quinto Plan para la Igualdad, con el objetivo de garantizar de forma efectiva los derechos de las mujeres de Bizkaia en todos los ámbitos de la vida.

- . -Intensificar la evaluación con perspectiva de género dentro de la elaboración y aplicación de la normativa foral y de los planes y servicios de la Diputación Foral de Bizkaia.

- . -Impulso a los espacios de diálogo y colaboración con agentes sociales para maximizar el impacto de las políticas forales de Igualdad.

- . -Consolidación de la respuesta integral a las mujeres víctimas de violencia de género, redoblando esfuerzos de coordinación, en la detección y en las transiciones.

Con todo ello, ambas formaciones políticas entendemos necesario profundizar en actuaciones dirigidas a garantizar la Igualdad en entornos de diversidad, sea esta afectiva, cultural... En este sentido, acordamos:

- . -Promover el fomento de la visibilización LGTBI+ como una de las herramientas más efectivas de sensibilización social en el respeto a la diversidad, siendo la Diputación un agente activo tanto en la defensa de derecho de cada persona para decidir su identidad sexual, de género y orientación sexual, como en la lucha contra la homofobia, transfobia o cualquier discriminación sufrida por este colectivo.

. -Fomentar la lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia, colaborando con otras instituciones en la visibilización e integración de la realidad intercultural.

#### **4.- COHESIÓN TERRITORIAL Y COMARCAL.**

Todas las personas deben tener acceso a los servicios públicos forales en términos de igualdad y equidad, bajo las premisas de proporcionalidad y eficiencia. Y todo ello al margen del lugar de residencia de las personas de Bizkaia.

La Diputación Foral de Bizkaia debe articular las acciones correspondientes para garantizar esta igualdad de acceso a los servicios públicos desde una perspectiva comarcal y considerando la realidad de municipios de diferente tamaño existentes en el territorio. Los partidos firmantes de este acuerdo se comprometen a:

. -Reforzar la cercanía, asistencia, asesoramiento y acompañamiento a los ayuntamientos de Bizkaia, las instituciones más cercanas a la sociedad, como vía de fomentar también la cercanía de la Diputación a los hombres y mujeres del territorio.

. -Garantizar el compromiso con todas las comarcas de Bizkaia y especialmente con aquellas que puedan necesitar un impulso adicional para alcanzar los niveles de desarrollo y bienestar del conjunto del territorio, siendo parte activa de los planes interinstitucionales de Enkarterri, Ezkerraldea y Meatzaldea.

. -Consolidar y reforzar los espacios de trabajo estables con los agentes comarcales para la mejora de la competitividad y el empleo comarcal.

. -Apoyo para la elaboración de reflexiones estratégicas comarcales para identificar oportunidades de creación de nuevas actividades económicas y de desarrollo de las empresas existentes a partir de las capacidades de cada comarca.

. -Aprobación del Plan Territorial Sectorial de Carreteras para planificar una red foral de carreteras de Bizkaia para los próximos doce años que dé repuesta a

las necesidades de movilidad manteniendo criterios de fomento del transporte público y sostenibilidad ambiental, conforme a las directrices aprobadas en las Juntas Generales de Bizkaia.

- . -Continuación del Plan Bidesarea para invertir en mejora de carreteras e infraestructuras en todas las comarcas de Bizkaia.

- . -Elaboración del Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas de Bizkaia para seguir promoviendo la introducción de la bicicleta como medio de transporte preferente tanto en el ámbito educativo y laboral como para desplazamientos por ocio, favoreciendo su desarrollo y contribuyendo a vertebrar Bizkaia de un modo sostenible, con el objetivo de crear una red de bidegorris interconectada y equilibrada desde el punto de vista territorial y que sitúe a Bizkaia en los ejes de conexión de las vías urbanas e interurbanas ciclables europeas, contemplando la instalación de puntos de recarga para bicicletas eléctricas en los bidegorris y las vías verdes de Bizkaia.

- . -Reforzar el papel del pequeño comercio como dinamizador local y creador de empleo, mediante el desarrollo de iniciativas de incentivación del consumo en el comercio local y la mejora del sector.

- . -Dinamización del sector primario y apoyo a las personas productoras agroalimentarias como ejes de vertebración y desarrollo territorial.

- . -Optimización y universalización de la accesibilidad a las herramientas tecnológicas básicas para el desarrollo empresarial: wifi, internet, fibra óptica, de los polígonos industriales de Bizkaia.

## **5.- LA FISCALIDAD.**

La fiscalidad es un instrumento eficaz para la equidad, redistribución y solidaridad en la sociedad, además de para la incentivación de la actividad económica y la generación de empleo de calidad y estable.

Los principios de progresividad y equidad fiscal, de manera que paguen más quienes más tienen, el reforzamiento de las medidas que permitan la orientación de la actividad económica, el refuerzo de su productividad y competitividad, el impulso a la colaboración público-privada en el desarrollo de la actividad económica y erradicar el fraude fiscal son las bases que sustentan la actual política fiscal y deben orientar también la fiscalidad de los próximos años, en tanto que son garantes de la propia sostenibilidad y progreso de nuestro estado del bienestar.

Para tal fin, en lo referido a la lucha contra el fraude fiscal, las nuevas tecnologías resultan un perfecto aliado al servicio de la consecución de los principios referidos.

La coordinación que hasta el momento se ha conseguido durante años es referente a la hora de adecuar medidas de importancia fiscal sin perjuicio de las pequeñas diferenciaciones propias según las peculiaridades aplicables a cada territorio. Medidas concretas:

- . -Continuar desarrollando el trabajo conjunto de la Comisión de Lucha contra el fraude Fiscal, proponiendo el establecimiento de indicadores evaluables de los resultados, tanto en los planes conjuntos como en el de la propia Diputación Foral de Bizkaia.

- . -Dotar a la lucha contra el fraude de los medios personales y tecnológicos apropiados para que su actuación sea lo más eficaz posible en un contexto internacional en el que se ha multiplicado el intercambio de información.

- . -Implementar los convenios de intercambio de información interinstitucionales y reforzar los instrumentos de cooperación administrativa entre organismos que pueden ayudar a combatir el fraude.

- . -Fortalecer los instrumentos preventivos que pueden contribuir a la lucha contra el fraude fiscal, la recuperación del dinero, y la puesta en evidencia de comportamientos que van en contra del interés general.

Con todo, ambas formaciones hemos venido propiciando desde 2013 sendas reformas fiscales que han garantizado la sostenibilidad de los derechos sociales y servicios públicos de la ciudadanía de Bizkaia. En este sentido:

- . -Proceder a la evaluación del impacto de la última reforma fiscal, analizando el alcance de las medidas adoptadas y proponiendo, en su caso, los ajustes necesarios en base a los principios de equidad y progresividad, para asegurar el mantenimiento de nuestros servicios públicos y el estado del bienestar.

- . -Implementar los instrumentos necesarios para aplicar en el territorio histórico de Bizkaia las nuevas figuras impositivas cuya aplicación se acuerde en la OCDE y en la Unión Europea para conseguir que las ventas y las ganancias de las empresas que operan en el mundo digital se graven en el territorio en el que se genera su actividad, haciéndolo compatible con el desarrollo en Bizkaia de la Economía Digital.

## **6.- LA INNOVACIÓN Y LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN**

La sociedad en Bizkaia exige una simplificación en los trámites administrativos y en el trato personal con las diferentes administraciones.

Es obligación de la Diputación articular y seguir impulsando las medidas y acciones necesarias para facilitar ese acercamiento con las personas, empleando los mecanismos a su alcance tanto desde el punto de vista físico, con oficinas integrales y cercanas, como por medio de la utilización de la digitalización en los procesos administrativos.

Los principios de eficacia en la gestión y la eficiencia en los acuerdos y procesos que se adopten deben ser unas guías constantes en cada una de las decisiones administrativas. Compromisos de actuación:

- . -Impulsar el despliegue de las oficinas de atención integral ciudadana en el territorio, para ofrecer más y mejores servicios, cercanía en la atención y trámites más simples para la ciudadanía.

. -Mejorar la digitalización de la atención ciudadana, manteniendo la presencial, e impulsando la evolución de la tramitación electrónica, la interoperabilidad y la simplificación administrativa.

. -Fomento del Gobierno Abierto del territorio para generar una mayor cercanía y eficiencia de la Diputación. La Diputación asume su responsabilidad de gobierno y toma de decisiones, pero de una forma abierta, cercana y permeable a las necesidades, opiniones y demandas ciudadanas.

. -Implementar las recomendaciones adoptadas por la Comisión de Estudio sobre Participación Ciudadana de las Juntas Generales de Bizkaia, fomentando la cultura participativa, a través de la Promoción de la participación social en el diseño, implantación y seguimiento de los proyectos forales, bien a través de encuentros de rendición de cuentas de carácter general o sectorial o mediante la generación de espacios de colaboración y co-creación de políticas públicas.

. -Promover un sistema de rendición de cuentas público con indicadores comprensibles y evaluables que permitan una evaluación cívica continua de la gestión ofreciendo mecanismos de seguimiento y participación.

. -Facilitar al máximo el cumplimiento de las obligaciones tributarias aprovechando las potencialidades y comodidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

## **7.- MOVILIDAD SOSTENIBLE, EFICAZ Y EFICIENTE**

Las personas usuarias del transporte público en Bizkaia optan por los diferentes operadores en función de la comodidad y la eficacia del transporte, sin considerar si el mismo es por carretera o ferrocarril.

Debemos priorizar, por tanto, la modalidad y formas de transporte público en función de su comodidad y eficacia pero sin olvidar la sostenibilidad y la eficiencia en la prestación del servicio público.

Las determinaciones que aporte el estudio sobre la movilidad, pendiente de finalización, pueden y deben ser clave en la ponderación de las nuevas acciones que deben implantarse en la búsqueda de ese objetivo:

- . -Impulso al desarrollo del transporte ferroviario en el territorio, de conformidad con el Plan Estratégico de Movilidad de Bizkaia y los distintos estudios informativos en marcha, teniendo en cuenta los criterios de oportunidad y presupuestarios de los próximos cuatro años.

- . -Apuesta por alcanzar el billete único, al margen del medio de transporte u operador que se emplee, que ofrezca el servicio necesario a las personas usuarias de Bizkaia, impulsando con ello la Implantación del Sistema de Integración Tarifaria, en consonancia con lo defendido también desde la Autoridad del Transporte de Euskadi (ATE), abordando aspectos como el modelo de pago común, zonificación, gratuidad de transbordos, progresividad...

- . -Activación de un proyecto piloto para favorecer la intermodalidad, complementariedad y eficiencia entre el tren, el autobús y otras formas de desplazamiento.

- . -Implementar la continua adaptación de Bizkaibus a las necesidades de las personas usuarias y del territorio, intentando que cada vez sea un servicio de transporte público más eficiente y sostenible, con tarifas especiales para la juventud y el refuerzo de líneas que faciliten la complementariedad con otros medios de transporte.

- . -Seguir avanzando en la progresiva implantación de vehículos híbridos y eléctricos en la flota de Bizkaibus.

- . -Desarrollar el papel de las Autoridad de la Movilidad de Bizkaia (AMB) y reforzar su coordinación con la Autoridad del Transporte de Euskadi (ATE) como organismos esenciales para llevar a cabo políticas de movilidad sostenibles.

- . -Acompañamiento a la industria del automóvil de Bizkaia en el camino hacia el coche eléctrico o hacia cualquier otra forma sostenible de propulsión.

## 8.- LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La economía verde, la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático deben ser el centro de las tomas de decisiones políticas en materia de medio ambiente, y la transición hacia una economía baja en carbono debe estar basada en la transición ecológica y la economía circular.

Bizkaia sigue siendo un referente en el tratamiento de residuos, pero debe seguir avanzando para cumplir e incluso mejorar los objetivos establecidos por la Unión Europea en materia de reciclaje y tratamiento.

Todas las medidas que como Diputación Foral de Bizkaia se puedan adoptar, con el máximo respeto al ámbito competencial, son claves en la lucha contra el cambio climático y la necesaria sensibilización de nuestra sociedad ante esta amenaza.

Que todas las personas de Bizkaia tengan acceso al agua, al tratamiento de aguas residuales, al reciclaje y acceso a los diferentes modelos de contenedores necesarios para esta finalidad deben ser claves en la acción de gobierno. Y que se produzcan en condiciones cada vez más equitativas en coste a asumir y el servicio que se presten. Para estos fines se proponen las siguientes acciones:

. -Desarrollaremos, dentro de las competencias del ámbito foral, aquellas actuaciones dirigidas a cumplir con los directrices que las instituciones competentes en materia de Transición Energética adopten.

. -Puesta en marcha del tercer Plan Integral de Gestión de Residuos de Bizkaia para mejorar la gestión de residuos, sensibilizando y adoptando medidas de reciclaje, apostando por el vertido crudo cero e impulsando la recogida de la fracción orgánica con la incorporación de carne y pescado al contenedor marrón, mediante la puesta en marcha de distintos sistemas de compostaje comarcal apoyados en tecnologías innovadoras.



. -Refuerzo de los garbigunes y los garbigunes móviles de modo que toda la ciudadanía de Bizkaia pueda contribuir más fácilmente a la recogida selectiva y al reciclaje.

. -Protección de la biodiversidad mediante una gestión forestal que respete a la naturaleza, impulse el bosque autóctono y conserve el lugar donde viven los animales y plantas silvestres y sus condiciones ambientales.

. -Consolidación de un único consorcio de aguas para toda Bizkaia, sustentado en la solidaridad interterritorial, con unos mismos servicios y calidad de agua para todas las personas.

. -Potenciar, dentro del ámbito competencial foral, el desarrollo de las actuaciones públicas advertidas como necesarias en el Diagnóstico Economía Circular en la Industria del País Vasco elaborado por el Gobierno Vasco.

## **9.- LA CULTURA, ELEMENTO DE COHESION Y ATRACCION.**

El Euskera es, sin duda, un patrimonio de Bizkaia que requiere seguir siendo mimado querido, impulsado y empleado.

La Diputación debe trabajar en avanzar en su conocimiento y, sobre todo, en el uso en todos los aspectos y a todos los niveles de la vida social, laboral, de conocimiento, ocio... y de manera intergeneracional, prestando especial atención al impulso, aprendizaje y uso del euskera bizkaino.

El ámbito cultural, además de resultar herramienta imprescindible para la cohesión e integración de quienes vivimos en el territorio, resulta también un elemento de atracción y ocio para residentes y visitantes.

La Diputación debe analizar y finalizar la redacción de todos los planes estratégicos de los espacios museísticos sobre los que tiene competencia y/o participación y encarar la ejecución paulatina de las acciones que en el espacio temporal y presupuesto posible se determinan para esta legislatura.

Especial mención debe realizarse también a los nuevos hallazgos de cuevas que se han producido en los últimos años y otros que puedan producirse, con la necesidad de dar un impulso a su conocimiento y preservación.

Asimismo, desde Diputación se implementarán las actuaciones de apoyo a la producción y consumo cultural.

## **10.- COMPROMISOS CON BIZKAIA**

Ambas formaciones entienden que hay determinadas acciones y líneas estratégicas que resultan clave para el futuro del territorio y para la mejora de la calidad de vida de las personas de Bizkaia. Entre esas acciones cuya continuidad y ejecución se garantizan durante los próximos cuatro años figuran:

.-La realización de un Plan de Empleo Foral que sienta las bases para la generación de nuevos empleos ligados a la industria digital, a la ecología, al turismo y la economía circular sobre una apuesta clara por la orientación laboral y programas de formación-empleo que puedan desarrollarse en escuelas-taller.

.-La construcción del Energy Intelligence Center (EIC) en el parque tecnológico de la Margen Izquierda y Zona Minera.

.-La construcción de Nagusi Intelligence Center (NIC) en el espacio de Zorrotzaurre de Bilbao.

.-La determinación en los presupuestos de 2021 de una partida presupuestaria necesaria para el comienzo de las obras de acceso del Metro al hospital de Usansolo y al suelo urbano de Galdakao, una vez se dispongan las conclusiones de los estudios informativos que está realizando ETS y se adopten las decisiones sobre las alternativas posibles.

.-La puesta en marcha de un centro de emprendimiento internacional en la conocida como Torre Bizkaia.



.-La puesta en marcha de proyectos pilotos de movilidad entre tren y autobús en las líneas de Euskotren Bermeo-Bilbao y Durango-Bilbao y entre metro y autobús en las líneas de Meatzaldea.

.-El desarrollo de proyectos piloto de fortalecimiento de servicios municipales compartidos y de movilidad eficaz y eficiente en varias comarcas de Bizkaia.

.-El desarrollo de las obras de infraestructura de conexión de la actual VSM con la AP-68 y el túnel debajo de la ría para conectar ambas márgenes.

.-La aplicación y desarrollo de los principios, actuaciones y compromisos presupuestarios, de medios humanos y materiales, recogidos en la Norma Foral de Igualdad y en el quinto Plan para la Igualdad, con el objetivo de garantizar de forma efectiva los derechos de las mujeres de Bizkaia en todos los ámbitos de la vida.

.-El impulso y la coordinación de una red de voluntarios al servicio de Bizkaia, que complete desde el respeto la labor del Tercer Sector.

.-El desarrollo de una plataforma digital al servicio del comercio de Bizkaia y de acciones necesarias para la mejora del sector y de los y las profesionales que trabajan en él.